

AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO EXENTO N° 1396

DALCAHUE, 11 de Junio de 2015.-


VISTOS: Las necesidades de inscribir a la Funcionaria Municipal Sra. Clorinda Hurtado Muñoz a taller "Procedimientos en los Juzgados de Policía Local", el artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, el informe adjunto para respaldo del trato directo, la Sesión Ordinaria N° 74 Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor **SOCIEDAD DE CAPACITACIÓN ARAUCANÍA LTDA, RUT:** , por la suma de \$235.000 (Doscientos treinta y cinco mil pesos), exento de IVA, para cancelar la inscripción la Funcionaria Municipal Sra. Clorinda Hurtado Muñoz a taller "**Procedimientos en los Juzgados de Policía Local**", a efectuarse los días 26 y 27 de Junio de 2015, en la ciudad de Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA ADMINISTRACIÓN DE

FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría municipal
- **Transparencia**
- **OF. de Partes**
- Archivo